



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “B” 8134	16/02/2004
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: **Circular OPASI 2 – Garantía de los depósitos – Tasas de referencia.**

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles los valores de las tasas de referencia aplicables a partir de la fecha que se indica:

Concepto	Tasas de referencia vigentes a partir de: 20040218	
	Por depósitos en pesos	Por depósitos en dólares y euros
	en porcentaje nominal anual	
Para depósitos en cuenta corriente	2.00	
Para depósitos en caja de ahorros (1)	2.75	2.25
Para depósitos a plazo fijo		
De 30 a 59 días de plazo	5.25	3.00
De 60 o más días de plazo	5.75	2.75
(1) Comprende, además, cuenta corriente especial para personas jurídicas.		
Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a: http://www.bcra.gov.ar/estadísticas/monetarias_y_financieras/ Tasas de interés establecidas por el BCRA Archivos de datos : http://www.bcra.gov.ar/pdfs/estadistica/tasser.xlw , donde aaaa indica el año.		

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Jesica Bianconi
 Analista de Estadísticas
 Monetarias y Financieras

Ricardo Martínez
 Subgerente de Estadísticas
 Monetarias y Financieras